

Salud mental y campaña electoral: evitar descalificaciones

La Defensoría les sugiere a quienes trabajan en los medios que, en el ejercicio de su derecho a opinar, eviten las calificaciones y rótulos asociados a la salud mental para expresarse sobre quienes participan de la campaña y se postulan a puestos electivos.

La Defensoría del Público propone a las y los periodistas que, en el ejercicio de su derecho a opinar, eviten las calificaciones y rótulos asociados a la salud mental para referirse a quienes participan de la campaña y se postulan a puestos electivos.

Las referencias a estados de salud mental exigen conocimiento específico y demandan la intervención de especialistas. Hay ciertos enunciados de uso popular o circulación social amplia, como las expresiones coloquiales “está loco”, “es un loco”, “es una locura”, o la utilización de “es un gobierno autista” o simplemente el uso de “autista” para referirse a una persona. El peso y la incidencia de estas definiciones toma otra condición al ser usadas para las noticias y las opiniones políticas en los medios.

Las personas afectadas por problemas de salud mental y las que están vinculadas a ellas pueden sentirse particularmente afectadas y ofendidas cuando las nombradas u otras definiciones son aplicadas con fines críticos a representantes de la política y otras personas públicas.

La vigencia plena del derecho a opinar amplía las oportunidades de enfoques en la campaña electoral. La amplitud de nuestra lengua, su riqueza, también nos da muchas variantes para referirnos críticamente a algunas personas, sin por eso afectar los derechos y la sensibilidad de otras.

En ese contexto, se recuerda que la Defensoría publicó el documento “Comunicar sobre salud mental con enfoque de derechos humanos”. [Disponible en este link.](#)

